

EXP-UNC: 0023304/2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina de la Dra. Naím Garnica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 77);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Agosto de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, de la Escuela de Archivología.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, en calidad de interina suplente, a la **Doctora Naím GARNICA**, DNI N° 33.758.650, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, de la Escuela de Archivología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2019.** (Afectando partida vacante por renuncia ex Prof. Pablo Martínez- Sede 10R).

**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN N°: 346**  
RS

  
**Prof. LEANDRO INCHAUSPE**  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
**Dr. JUAN PABLO ABRATTE**  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.